



COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAU



Secretario General
(2012-2014)

Humberto
Villavicencio
(España)



Vicesecretario
(2012-2014)

Hugo Dávila
(Venezuela)
Secretario General
Electo (2014-2016)



Vicesecretario
Electo
(2014-2017)

Jorge Gutiérrez
(México)



Tesorero
(2012-2015)

Mauricio Plata
(Colombia)



Vocal de Actividades
Científicas,
Publicaciones y
Congresos
(2014-2016)
Javier Angulo
(España)



Vocal de Internet
(2013-2016)

Miguel Rivero
(Argentina)

Fin del reto (2008-2014). Misión cumplida



Dr. H. Villa Villavicencio
Secretario General CAU

En el Congreso Barcelona CAU 2008, fui elegido tesorero de la CAU según los Estatutos antiguos para ocupar cada dos años los cargos de Secretario, Presidente electo y Presidente de la CAU.

Con los nuevos Estatutos pasé directamente de Tesorero previo un corto período como Secretario directamente a

Secretario General de la CAU, nombre que sustituiría al de Presidente.

Quiero que este último informe sea para agradecer el trabajo y la ilusión de todos los que han aportado un valor añadido al servicio de la CAU, especialmente al Comité Ejecutivo, a los Presidentes de las Sociedades/Asociaciones que integran la CAU, a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, a los Directores de Oficinas, a la Secretaría Técnica de la Sede Central de la CAU en Buenos Aires: todos hemos logrado poner fin al reto con la misión cumplida de una CAU sólida como institución científica bien posicionada y con un fuerte liderazgo internacional.

Permítanme ahora que haga un resumen, para exponer punto por punto el gran proyecto que empezamos:

Como todos sabemos, la Confederación Americana de Urología (CAU) fue fundada en Río de Janeiro en 1935 por sociedades de los países de América y de la Península Ibérica (España y Portugal) para incrementar y homogeneizar el nivel científico de la Urología y también, para promover el intercambio cultural entre los profesionales de los países miembros. Fue así como la concibieron nuestros antiguos maestros, y es así como tenemos y debemos mantenerla y engrandecerla.



Durante algunos años ciertamente, la CAU ha pasado por ciertos altibajos, pero el Congreso de la Confederación Americana de Urología que se realizó en Barcelona en 2008, fue un punto de inflexión en la trayectoria de la CAU. Todos comprendimos que la CAU no era sinónimo de CAOS como algunos la calificaban y reconocimos que tampoco era una sociedad irreversiblemente politizada y todos con humildad, hicimos un paro y una reflexión para saber cómo sociedad científica que éramos y hacia donde queríamos ir.

Desde ese año, se han realizado acciones para transformar la CAU de una manera imparable, primero con un estudio DAFO sobre hacia donde se dirigía la CAU como sociedad científica, su transformación



Secretarios Generales de la CAU (de izquierda a derecha): Dr. Miguel Costa (2004-2006), Dr. Paulo Palma (2010-2012), Dr. Paul Escobar (2006-2008), Dr. Humberto Villavicencio (2012-2014), Dr. Octavio Castillo (2008-2010)

democrática, reformando a continuación unos Estatutos y Reglamentos obsoletos, que impedían la toma de decisiones, provocando una ineficiente gestión.

1º Primeros pasos: Diagnóstico y tratamiento de situación

Con el fin de conocer y dibujar las fortalezas y debilidades de la CAU, de evaluar las amenazas que rodeaban nuestra especialidad y a nuestra sociedad científica y también las oportunidades, se encargó un proyecto de análisis cualitativo DAFO en noviembre de 2008, a la unidad de Investigación y consultoría del Grupo Luzán 5 de Madrid, quienes de forma independiente, elaboraron un informe para la Confederación Americana de Urología en dos partes: una primera fase “de diagnóstico” de la situación de la CAU y una segunda fase de “tratamiento” que aportó soluciones y líneas estratégicas para el Comité Ejecutivo de la CAU (Chicago, abril 2009) que me he honrado en presidir y entre las que cabe citar:

- Newsletter
 - Evolucau (vía email)
 - Creación del boletín impreso CAU Today para distribuir en cada congreso de la CAU
- Puesta al día de la base de direcciones de correo electrónico de los socios
- Rediseño y actualización de la página web
- Actualización de los Estatutos y Reglamentos

2º Mayo 2010, San Francisco (USA)

- Aprobación Estatutos CAU
- Nueva denominación:
 - Comité Ejecutivo CAU
 - De Presidente a Secretario General
 - Congresos anuales en lugar de bienales
 - Creación de los Grupos de Trabajo de la CAU
 - Creación de las Oficinas de la CAU

3º Septiembre 2010, Santiago de Chile

- Aprobación del Reglamento

4º Mayo 2012, Atlanta (USA)

- Elección de la Sede Central Única de la CAU: Buenos Aires (CAU/SAU) por diez años (2022).



5º Congresos anuales de la CAU

Los congresos anuales tienen la misión de potenciar la continuidad científica de la CAU, mejorando la atención urológica mediante la formación de calidad basada en la evidencia científica y con la colaboración de las sociedades científicas que integran la CAU, potenciándolas y creando puentes que faciliten el intercambio intelectual y cultural de sus profesionales.



El Congreso CAU 2012 en Cartagena de Indias (Colombia) puso punto y final a los congresos bienales de la CAU, pasando a partir de ese año a celebrarse anualmente, siendo el primero el congreso CAU 2013 en Lima (Perú), siguiendo con el congreso CAU 2014 en Punta del Este (Uruguay).

Los próximos congresos previstos de la CAU son:

- Cancún, México 2015
- Panamá, 2016
- Santa Cruz, Bolivia 2017
- Punta Cana, República Dominicana 2018



6º Alianzas estratégicas de la CAU con Sociedades Científicas Internacionales

Durante el congreso europeo de urología celebrado en Milán del 15 al 19 de marzo de 2013, el Comité Ejecutivo de la CAU mantuvo diversas reuniones internacionales con el objetivo de firmar convenios de colaboración permanente con la AUA, EAU y la SIU.

a. American Urological Association (AUA)

El 7 de mayo de 2013 se firmó y ratificó una colaboración permanente CAU/AUA en San Diego, concretada en los siguientes puntos:

- Participación de la AUA en las sesiones plenarias de los congresos anuales de la CAU.
- Curso AUA/CAU (Shlomo Raz). Se seguirá llevando a cabo en los congresos anuales de la AUA con la inclusión siempre de una conferencia por parte de un miembro de la CAU.
- Una beca para adjuntos jóvenes con estancia formativa en centros americanos de 2 meses de duración en primavera y una semana para asistir al Congreso de la AUA con inscripción y recepción, pasaje y alojamiento más dietas gratuitas.



Dr. H. Villavicencio
Secretario General CAU (España)
Prof. Dennis Pessis
Presidente AUA (EEUU).2013



Pramod C. Sogani, Presidente de la AUA (2014) y **Humberto Villavicencio**, Secretario General CAU.



Curso CAU/AUA. 1.800 asistentes.

b. European Association of Urology (EAU)

Se firmó y ratificó un acuerdo de colaboración permanente CAU/EAU en julio de 2013:

- Participación de la EAU en las sesiones plenarias de los congresos anuales de la CAU
- Una conferencia de la CAU en las plenarias de los congresos de la EAU
- Curso EAU/CAU en los congresos de la EAU (viernes)
- Curso para residentes CAUREP por la EAU durante los congresos anuales de la CAU
- 4 becas para residentes de último año para el curso de 5 días de inmersión en Praga, diploma oficial de la EAU y opción a examen (Barcelona 2009-Estocolmo 2014).



Per - Anders Abrahamsson,
Secretario General EAU
Humberto Villavicencio,
Secretario General CAU
Paulo Palma,
Passed Secretario General CAU



Curso CAU/EAU.
800 asistentes.



c. Acuerdos puntuales con la SIU

Tenemos acuerdos puntuales para que recíprocamente participe la SIU en los congresos de la CAU y que la CAU participe con una conferencia en las plenarias de los congresos de la SIU.

Luc
Valiquette
Presidente SIU



7º Web de la CAU

Es el vínculo de comunicación oficial de la CAU. Es una web moderna y dinámica, que pone a disposición de las sociedades que integran la CAU y de todos sus socios, información actualizada sobre reuniones científicas, artículos científicos, videoteca, etc y todo ello en los tres idiomas oficiales de la CAU (castellano, portugués e inglés).

8º Auspicio de actividades CAU

La Confederación Americana de Urología (CAU) como toda asociación científica, auspicia sus propias actividades y las de las sociedades/asociaciones que la integran. Además la CAU puede otorgar el auspicio a aquellas actividades científicas que considere oportunas por su interés científico, ya sean cursos, jornadas, reuniones, simposios, libros o cualquier material científico.

Las solicitudes de auspicio deberán dirigirse a la Secretaría de la CAU (sedecentral@caunet.org).

El auspicio se entiende como un anagrama o marca de

excelencia, concedido por la CAU que incluirá el logo y su difusión en su página web y base de datos de los socios.

9º Becas CAU

Desde 2013 la CAU cuenta con una beca otorgada por la AUA para adjuntos jóvenes, menores de 40 años, con una estancia formativa en centros americanos de 2 meses de duración e incluye la asistencia al congreso de la AUA, invitación a la Cena del Presidente, pasaje y alojamiento más dietas gratuitas.

Desde 2009 también cuenta con cuatro becas para residentes de último año para el curso EUREP de cinco días de inmersión en Praga, con diploma oficial de la European Association of Urology, con inscripción y estancia gratuita por la EAU y viaje financiado por la CAU, y desde Estocolmo 2014 estas becas son cuatro.

Asimismo, pronto se dará a conocer la oferta

actualizada de las becas de la CAU. Además la Fundación para la Investigación de la Urología (FIU) de la Asociación Española de Urología (AEU) ofrece 4 becas para estancias en hospitales españoles para los socios latinoamericanos de la CAU.

10° AUA News en español

Se trata de una nueva edición del AUA News en español, un boletín traducido al español a partir del original en inglés, que publica puntual y mensualmente la AUA.

FROM THE Secretary

AUA y CAU Amistad Que Florece a Través de AUA News en Español

Gopal Badlani
Winston Salem, North Carolina

liderazgo de la CAU, particularmente de los Dres. Humberto Villavicencio y Jorge Gutierrez. Es a través de su esfuerzo y visión que se ha logrado hacer esta publicación conjunta posible. Las actividades de la AUA, incluyendo cursos educacionales en Centro y Sudamérica se han

están establecidos para continuar esta iniciativa en los próximos congresos de la CAU iniciando en Uruguay. Estamos trabajando para hacer que mis guías clínicas de la AUA estén disponibles en Español y que la cantidad de contenidos en Español de la Academia Internacional aumente.

AUA News en Español permitirá dar un salto importante en nuestras organizaciones hacia adelante y permitirá a la membresía de CAU comunicarse con la AUA a través de cartas al editor y contribuciones directas a la

y la edición de los artículos en cada número, pero más importante por comunicar mis mejores deseos e intenciones a toda la membresía de la CAU. Nos hemos conocido por más de 20 años y él me ha enseñado el camino como un verdadero amigo.

Mis mejores deseos al nuevo equipo editorial para esta publicación y para los líderes de la CAU. Espero verlos a todos en Orlando y poder

EDITORIAL

Humberto Villavicencio
Secretario General de la CAU
Barcelona (España)

La CAU ha firmado una alianza de colaboración permanente con la American Urological Association (AUA) para que en los congresos de la CAU esté presente en las sesiones plenarias la urología americana.

Esta creciente colaboración entre las dos organizaciones da un nuevo

todos ellos.

Se trata de una nueva edición de la AUA News en Español, un boletín traducido al español a partir del original en inglés que publica puntual y mensualmente la AUA. Este es un recurso de gran calidad, que contribuirá a la puesta al día de los profesionales de la urología, y que se distribuirá en formato electrónico de forma gratuita y en exclusiva a todos los miembros de la CAU y de las sociedades/asociaciones que la integran, convirtiéndose así en un servicio más de la CAU.

es un elemento de actualización inmediata en todos los temas médicos, quirúrgicos, tecnológicos y de investigación de cada una de las subespecialidades de la urología. La fiabilidad y rigor de los contenidos, la coherencia en un alfiler de todos los profesionales que valoran la actualización del conocimiento como una de las fórmulas de garantía para mejorar su práctica clínica.

Quiero agradecer a Gopal Badlani, Secretario de la AUA, este decidido apoyo a la CAU. Su dinamismo y amabilidad han

Vocal de Actividades Científicas de la CAU y editor de la AUA News en Español, por su esfuerzo, talento y proactividad en la CAU y al Sr. Nico Sadik, de Steba Biotech por el patrocinio y su entusiasmo contagioso hacia la CAU.

Por último, reconocer al Comité Ejecutivo de la CAU por su amplia visión y espíritu altruista, al servicio de sus casi 11.000 socios.

También destacar los esfuerzos realizados para potenciar la urología Latinoamericana y de la Península Ibérica con el objetivo de lograr la

AUA NEWS

2 Abril 2014

EDITORIAL

Jorge Gutierrez
Accovis, Winston Salem, North Carolina

Es obligado hablar en este número de la publicación inaugural de AUA News en Español.

AUA News en Español es un revista de difusión de la Asociación Americana de Urología que publica en forma mensual artículos de re

para los lectores. La publicación de la versión en español se hacía en forma trimestral y en ella se incluían una selección de artículos de los tres últimos números previos de la versión de AUA News en Inglés.

A partir de Julio de 2013, AUA News en Español presento un nuevo formato. Desde ese número se edita en forma mensual y como anexo solo en línea a la versión en Inglés, un resumen y edición en Español de todos los artículos de interés publicados en cada número de AUA News en Inglés.

rápida, fácil y amigable.

A partir de este número de Abril de 2014 celebramos la edición inaugural de AUA News en Español. Esta edición es el producto de un acuerdo de colaboración entre las dos organizaciones CAU y AUA que se ha logrado concretar gracias al liderazgo y visión de los líderes de ambas organizaciones, Dr. Humberto Villavicencio por parte de la CAU y Dr. Gopal Badlani por parte de la AUA, con la colaboración de mi mujer, ROSA MARI, de la biblioteca de

a la membresía de la CAU establecer una vía de comunicación con la AUA a través de contribuciones científicas directas a la publicación.

A partir de este número, se integra a la edición de AUA News en Español, el Dr. Oscar Negrete Pulido, destacado Urologo de la ciudad de León en México, con quien he tenido el privilegio de trabajar en el pasado, su participación en dicha contribución a que la edición de cada número de esta revista se lleve a cabo de manera

Esta es una herramienta de gran calidad, que contribuirá a la puesta al día de los profesionales de la urología y que se distribuirá en formato electrónico de forma gratuita y en exclusiva a todos los miembros de la CAU y de las sociedades/asociaciones que la integran, convirtiéndose así en un servicio más de la CAU, con el patrocinio de Steba Biotech (2014-2015).

11° Socios y sociedades/asociaciones científicas de la CAU

Con la integración de Brasil y Puerto Rico, actualmente la Confederación Americana de Urología está constituida por **23 sociedades/asociaciones científicas con 11.712 socios**, convirtiéndonos de esta forma en la tercera sociedad científica internacional después de la American Urological Association y de la European Association of Urology.

Damos por tanto como concluido este proceso de transformación, que iniciamos en 2008 y que finalizamos en 2014, una vez establecidas alianzas sólidas y permanentes con las asociaciones internacionales y consolidado el posicionamiento de la CAU como

sociedad científica y de prestigio reconocido.

12° Gestión Curso online de la EAU para la CAU

Al Comité Ejecutivo de la CAU le preocupa muchísimo la formación de calidad basada en la evidencia científica, por esta razón contactamos con la Asociación Europea de Urología (EAU) para que nos cediera uno de sus cursos y que está disponible en inglés en su página web, de una de las enfermedades más prevalentes en urología como es la hiperplasia benigna de la próstata.

Este curso online estará también disponible en nuestra página web en español, estamos gestionando para que también se haga en portugués. Estará dirigido por el Dr. Mark Emberton, con el patrocinio de GSK y presentado por mí como Secretario General.

Asimismo este curso está organizado por módulos de acceso gratuito para los socios de la CAU con diploma de acreditación.

13° Premios otorgados en Congresos de la CAU

En cada congreso de la CAU durante la Cena de Clausura se otorgan 4 premios y el Comité de Selección proporciona un nombre y otro alternativo para cada una de las categorías de los 4 premios.

El Comité Ejecutivo de la CAU, junto con un representante del Comité de Selección selecciona el nombre del ganador de cada premio.

Los premios son los siguientes:

1. Premio Profesor Dr. Antonio Puigvert para el mejor trabajo de investigación urológica (básica o clínica)

Primer premio (único)- medalla y diploma

2. Premio Frank A. Hughes para los mejores casos clínicos

Primer premio - diploma
Segundo premio - diploma
Tercer premio - diploma

3. Premio Víctor Politano imagenología (póster)

Primer premio - diploma
Segundo premio - diploma
Tercer premio - diploma

4. Premio Roberto Rocha Brito para el mejor vídeo/DVD

Primer premio - medalla y diploma
Segundo premio - diploma
Tercer premio - diploma

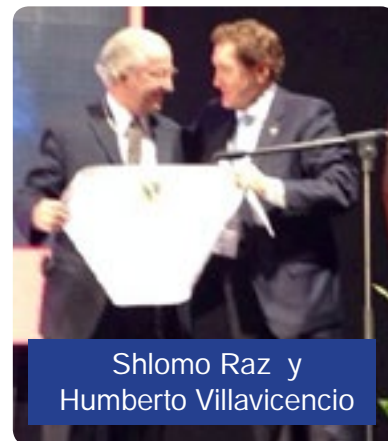
14° Medalla Shlomo Raz y Miembros de Honor de la CAU

La CAU creó en 2013 la medalla Shlomo Raz para distinguir al profesional cuya trayectoria urológica ha

sido ejemplar a nivel profesional, asistencial, docente, innovador e investigador y sobre todo y especialmente a aquellos que han engrandecido a la Confederación Americana de Urología (CAU).

La primera medalla se otorgó al propio Shlomo Raz en el congreso CAU 2013 Lima (Perú) y la segunda se entregará este año en el congreso CAU 2014 en Punta del Este (Uruguay) al Secretario General de la European Association of Urology, Dr. Per-Anders Abrahamsson.

Asimismo este año 2014 también se ha creado la distinción Miembro de Honor de la CAU en reconocimiento a la trayectoria profesional, la aportación a la urología latinoamericana y a la labor realizada por la CAU. Este año en el congreso CAU 2014 serán nombrados como Miembros de Honor, Gopal Badlani, Jorge Lockhart, Paul Escovar y Francisco Javier Solé Balcells (a título póstumo).



Shlomo Raz y Humberto Villavicencio

Miembros de Honor CAU 2014



Gopal Badlani



Jorge Lockhart



Paul Escovar



Francisco Javier Solé Balcells

15° Futuro de la CAU

Nuestro futuro empieza hoy. No debemos perder la dinámica de tratar de ir siempre un paso por delante, innovando e implantando nuevas ideas que sirvan de ejemplo y de base para las nuevas generaciones.

Doy por finalizada mi tarea como Secretario General y dejo la CAU en buenas manos, personas competentes y de valía contrastada que asumirán esta responsabilidad, especialmente al nuevo Secretario General, Hugo Dávila a quien he tenido el honor de tratar y apreciar sus cualidades profesionales y valores humanos.

Dr. Humberto Villavicencio Mavric
Secretario General CAU

Junio 2008 - Noviembre 2014

MEDALLA SHLOMO RAZ



Máximo galardón que la CAU otorga en reconocimiento al prestigio profesional, asistencial, docente, innovador, científico y sobre todo a los que han contribuido al engrandecimiento de la Confederación Americana de Urología (CAU).

Esta medalla, que se otorga por segunda vez, se entregará este año 2014 durante el Acto Inaugural del Congreso de la CAU en Punta del Este (Uruguay) el lunes 24 de octubre a las 20.30 horas.

En esta ocasión el galardonado será Per-Anders Abrahamsson, Secretario General de la European Association of Urology (EAU)



Dr. Enrique Cardozo

Presidente de la
Sociedad Uruguaya
de Urología

Presidente de Honor CAU 2014



Estimados Colegas:

En pocos días se realizará el Congreso CAU2014 que con gran alegría, responsabilidad y esfuerzo la Sociedad Uruguaya de Urología con el apoyo del Comité Ejecutivo de la CAU, está organizando. Será un evento de gran jerarquía científica por el nivel académico de sus speakers, donde tendremos la oportunidad de compartir el conocimiento científico, intercambiar experiencias, interactuar en base a casos clínicos y poder llevarnos a casa aportes que sin lugar a dudas se verán reflejados en la mejor atención de nuestros pacientes.

En este congreso se iniciarán los convenios de alianza permanente entre la CAU con la EAU, la AUA y la SIU, según los cuales se realizarán plenarios en conjunto, lo que representa un intercambio con beneficios para todas las Sociedades.

Por primera vez en este congreso, gracias a la gestión del Comité Ejecutivo de la CAU y en especial de su Secretario General el Dr. Humberto Villavicencio, se realizará el curso de inmersión para residentes por parte de la EAU, con diplomatura europea.

Se llevará a cabo el congreso de la SIUP, el Congreso Uruguayo de Urología y las tradicionales Jornadas Rioplatenses de Urología.

Tendremos el honor de ser sede del tercer Foro Latino - Americano de Salud Masculina.

Se realizará un curso plenaria y un curso paralelo sobre robótica a cargo del Dr. Vipul Patel y reconocidos colegas internacionales. Se desarrollará un tutorial de laparoscopia de excelente nivel académico.

El congreso a través de la Plenaria y Cursos paralelos cubrirá prácticamente todo el conocimiento urológico, por lo que cada uno podrá elegir donde participar.

Durante todo el evento los participantes contarán con Wifi y de esa manera poder estar conectados entre todos y con todos.

Se ha programado la actividad social del acompañante, con interesantes paseos, espacios culturales y de shopping.

El hermoso entorno de Punta del Este, servirá como sede de este vuestro congreso, propiciando la confraternidad, amistad, donde disfrutaremos de jornadas y veladas que mantendremos en el recuerdo para siempre.

Solo resta vuestra presencia para otorgarle al Congreso la jerarquía y el brillo que todos ustedes le brindarán.

Un gran abrazo para todos y los esperamos.



Dr. Gerardo López Secchi

Presidente Comité
Organizador
CAU2014



Estimados colegas,

Con un gran placer, el Comité Organizador del Congreso CAU2014 les da la bienvenida.

Luego de un arduo trabajo de más de dos años, donde se fue delineando la estructura del evento, hemos

llegado a esto que hoy tenemos, un gran encuentro de la Urología Iberoamericana, en un lugar de ensueño, y con la participación de referentes mundiales de la especialidad.

Gracias a los convenios firmados por la CAU con la AUA, EAU y SIU, se da inicio al programa CAUREP para Residentes de Urología, ámbito académico de aprendizaje en 2 jornadas de inmersión que será de mucho valor para nuestros futuros colegas.

Además estos, han permitido el desarrollo de una sesión plenaria de la AUA, de la EAU y de la SIU.

Un nutrido plantel de profesores de EEUU y Europa, así como de Iberoamérica conforman un extenso programa científico donde se tocan todos los temas inherentes a la Urología y que esperamos sean de su total agrado y utilidad.

Solo deseamos que disfruten de las bondades de Punta del Este y que puedan apreciar el trabajo realizado por un equipo de colegas a quienes, desde estas páginas, les agradezco por el esfuerzo realizado.

Muchas gracias a mis compañeros del Comité Organizador, al Comité Ejecutivo de la CAU y muchas gracias a todos Ustedes por su confianza.

Un fuerte abrazo.



En el nuevo período de gestión 2014-2016, que me corresponde presidir, habrá continuidad administrativa manteniendo y ampliando los convenios institucionales con la EAU, AUA y SIU, así como los acuerdos en materia de divulgación científica con especial énfasis en relación a Actas Urológicas Españolas, AUA News en español, entre otras iniciativas. Debe resaltarse el extraordinario liderazgo del Dr. Humberto Villavicencio como Secretario General de la CAU que propicio cambios estructurales organizativos modernizando sus estatutos, haciéndola más dinámica, propiciando una mejor gerencia del conocimiento, al hacerla más participativa e incorporando especialistas en los grupos de trabajo y oficinas que son líderes en sus distintas áreas.

Estos cambios han democratizado a la CAU lo cual garantiza la incorporación plena de eficientes generaciones de relevo. Otro logro de su gestión son los convenios institucionales con la grandes organizaciones urológicas del mundo que está favoreciendo un enriquecedor intercambio académico, médico asistencial y de investigación. Hoy tenemos una nueva CAU preparada para asumir retos y con una mejor base económica.

Se fortalecerá el programa de becas ampliando la base económica que la sustenta, mediante asociaciones estratégicas con la industria y organizaciones no gubernamentales, se creará un fondo editorial para reactivar la publicación de libros en sus distintos formatos, propiciar el desarrollo de una Fundación sin fines de lucro de la CAU, que permita canalizar fondos económicos autogestionados o por donaciones. Se dará todo el apoyo necesario para tener una plataforma de telemedicina y telecirugía para la intercomunicación científica entre las distintas sociedades que integran la CAU. De igual manera será prioritario estimular la investigación científica para alcanzar una mayor productividad en nuestra región sobre todo considerando los centros académicos de excelencia que existen en iberoamérica.

Deseo enviar un saludo a la comunidad urológica de la CAU, teniendo la seguridad que con el esfuerzo de todos seguiremos haciendo crecer nuestra institución posicionada entre las más importantes del mundo.

Dr. Hugo Dávila Barrios. Vicesecretario de la CAU (Secretario General Electo 2014-2016)



Como parte de la presente Junta Directiva de la CAU preste mis servicios como Vocal de Actividades Científicas los primeros 18 meses de esta gestión.

Durante este tiempo, como

indican los estatutos, participe en la elaboración del programa científico de los Congresos CAU Lima, Perú 2013 y CAU Punta del Este, Uruguay 2014 en coordinación con los comités organizadores y las juntas directivas de las correspondientes Asociaciones Nacionales de Urología de Perú y Uruguay.

Hemos desarrollado un formato único que será la

plataforma de los programas científicos para los distintos congresos CAU que se llevan a cabo en conjunto con las Asociaciones Nacionales correspondientes, esto permitirá tener un congreso más uniforme y con un estándar de calidad repetible.

Junto con los Dres. Humberto Villavicencio y Miguel Rivero de esta Junta Directiva participe en la elaboración de un documento para regular los auspicios y participaciones de la CAU en los diferentes congresos y cursos educacionales organizados por las diferentes Asociaciones y Grupos Académicos en Latinoamérica.

Este documento pretende que el nombre de la CAU sea utilizado solamente previa aprobación de la representación de la Junta Directiva de la CAU en eventos que cumplan con un estándar de calidad científica aceptable.

La edición de AUANews/CAU ha representado la mayor parte de mi trabajo en este periodo. AUANews es una revista de noticias de la Asociación Americana de Urología que se edita en forma mensual y en donde se presentan noticias científicas de actualidad, altamente relevantes y de impacto que tienen un gran valor práctico para los Urólogos. A través de un esfuerzo de colaboración encabezado por los Dres. Gopal Badlani, Secretario General de la AUA, Humberto Villavicencio, Secretario General de la CAU y mi persona, se logró formalizar un convenio para que AUANews sea editado en forma mensual en español como un número para la CAU, AUANews/CAU. Esta edición se

distribuye cada mes en forma gratuita en línea a los más de 10,000 Socios de la CAU, sirviendo como un vehículo de comunicación rápida y de alto contenido científico entre la CAU y sus miembros y pretende ser además una plataforma para la publicación de noticias científicas por parte de Urólogos Latinoamericanos miembros de la CAU.

Durante la Asamblea General de la CAU llevada a cabo en la ciudad de Orlando el pasado mes de Mayo, he sido elegido Vice-Secretario General, será un honor y un gusto poder trabajar en este cargo durante la próxima Junta Directiva encabezada por el próximo Secretario General, el Dr. Hugo Dávila.

Como lo he podido manifestar en otras oportunidades, aprovecho este medio para extender una felicitación al Dr. Humberto Villavicencio por su incansable y excelente labor al frente de la Junta Directiva de la CAU. El Dr. Villavicencio debe ser recordado y reconocido como el promotor de los cambios que han dado lugar a esta nueva Confederación Americana de Urología, más reconocida y más respetada a nivel Internacional y con una plataforma de desarrollo sin precedente para impulsar la Urología Latino e Hispanoamericana. Enhorabuena y gracias Humberto.

Dr. Jorge Gutierrez Aceves
Vocal de Actividades Científicas, Publicaciones y Congresos
(Vicesecretario Electo de la CAU 2014-2017)



La Confederación Americana de Urología (CAU) en su proceso de consolidación no ha sido ajena a mantener su fortalecimiento académico, gremial pero también económico. Si bien la razón de ser de la Confederación no es la de ser una entidad con ánimo de lucro, el fortalecimiento financiero permite apalancar las actividades tanto gremiales como académicas y es importante tenerlo en cuenta.

La CAU es una confederación de sociedades que se nutre del aporte que cada una realiza de manera anual así como de los congresos y eventos. La migración de la CAU a tener un congreso anual va progresivamente mostrando sus frutos. Hemos logrado en estos años mantener un estado de cuentas claro, manteniendo una racionalidad en los gastos los cuales la tesorería ha mirado con lupa y esto se ha visto reflejado en los balances actuales de la Confederación.

El lograr vínculos con la industria a través de donaciones o becas ha permitido el desarrollo de actividades como el CAU/AUA Today en español y otras actividades adicionales sin tener un detrimento patrimonial.

La CAU sigue manteniendo su estatus de sociedad "non profit" con registro en los Estados Unidos y cobijado bajo su legislación y desde el punto de vista administrativo y contable, su sede en Argentina trabaja de manera proactiva en lograr mantener los balances al día y con transparencia, los cuales están disponibles para revisión por todos nosotros. Continuaremos trabajando activamente para hacer de la CAU una sociedad de sociedades magna y el trabajo sin individualidades y con un fin común, permite lograr estos objetivos.

Dr. Mauricio Plata. Tesorero de la CAU. 2012-2015



Queridos amigos,

Tengo el honor de formar parte del Comité Ejecutivo de la Confederación Americana de Urología (CAU) como Vocal de Actividades Científicas. Todos estamos muy orgullosos de nuestra Confederación y de su Comité Ejecutivo. El dintel está muy alto. Espero hacerlo igual de bien que mi predecesor y amigo Jorge Gutiérrez, velando por los intereses científicos de la CAU y de sus confederados. La experiencia adquirida en el cargo que he desempeñado previamente como Director de Actas Urológicas Españolas, el órgano oficial portavoz de nuestra confederación y de la Asociación Española de Urología, por confianza expresa de Humberto Villavicencio es mi mejor tarjeta de presentación.

Hemos hecho posible que ACTAS adquiera Factor de Impacto y que este crezca 4 años de forma progresiva y consecutiva, hasta alcanzar un puesto envidiable entre las revistas urológicas internacionales.

Necesitamos abrir una nueva etapa en la que la identificación de nuevos y mejores revisores es fundamental. El esfuerzo del revisor es muy grande y vamos a aumentar y renovar la plantilla de personas dispuesta a trabajar con y para ACTAS. Desde la CAU debemos colaborar y tenemos además ingenio, número y valía como para hacer que ACTAS sea un poco más CAU. Necesito que me ayudéis para trabajar codo a codo con Jesús María Fernández (nuevo Director de ACTAS) en esta empresa. La presencia y la importancia de los urólogos de América

Latina y Brasil deben crecer en ACTAS y en el resto de revistas urológicas a nivel mundial. Ese es uno de mis cometidos.

También debo velar por mejorar el nivel científico de los congresos anuales de nuestra Confederación y de las actividades científicas que en ella se generen. Tenemos que organizarnos bien. Para ello debemos saber primero nuestras necesidades y nuestras fortalezas, y trabajar coordinadamente con la Oficina de Formación y con la recién creada Oficina del Residente. Es importante conocer qué podemos hacer y a qué debemos aspirar. Por ello, con la ayuda de Luzán5 (una empresa editorial moderna centrada en el uso de nuevas tecnologías) pretendo llevar a cabo una encuesta a todos (al mayor número posible de) los confederados a través de un vínculo online (<http://goo.gl/3hsYUC>).

Son solamente 20 preguntas que se pueden contestar en 2-3 minutos máximo. Necesitamos saber cuáles son nuestros deseos de formación, el tipo de soporte que preferimos, la importancia que damos a estar al día en nuestra especialidad y los temas en los que más queremos desarrollarnos. Esta encuesta nos ayudará a planificar diferentes estrategias científicas, e incluso posiblemente sirva como plataforma para crear grupos de trabajo con interés común. Solo así crearemos nuevos y mejores proyectos y también más y mejores publicaciones. A vuestro servicio,

Javier Angulo Cuesta. Vocal de Actividades Científicas CAU. 2014-2016



Nuestra Web CAU

La principal función de esta vocalía es nuestra WebCAU; y la menciono como "nuestra", ya que pertenece a todos quienes integramos nuestra CAU. Los colegas que periódicamente la visitan - www.caunet.org - pueden comprobar sus novedades y sus actualizaciones. El registro de visitas se incrementa mes a mes. Mantenemos los tres idiomas (inglés, español y portugués); y con relación a la traducción de este último, debo destacar la magnífica colaboración del Dr. Hamilton de Campos Zampolli (Brasil).

La página de inicio de nuestra web, permite ubicarnos rápidamente en sus contenidos. Las noticias y los anuncios más trascendentes se incorporan dinámica y frecuentemente. Los Congresos CAU tienen su reconocido privilegio en la prioridad y en el espacio que ocupan... pero, en síntesis, nuestra WebCAU merece ser visitada y no comentada... ¡Los invitamos!

Otra función para destacar es el mailing personalizado a cada uno de nuestros socios. El AUANews en Español - que se anuncia mensualmente por ese medio - es un magnífico logro de la gestión del Comité Ejecutivo y especialmente del Secretario General, el Dr. Humberto Villavicencio y tiene al Dr. Jorge Gutiérrez como su incansable realizador por parte de la AUA. Todos los números se van archivando y fácilmente se puede acceder a los mismos desde la página de inicio. Todos los meses el Calendario CAU es distribuido por el mismo medio y está compuesto por una Agenda Científica completa de nuestra especialidad y se destacan los anuncios de aquellas actividades auspiciadas por la CAU. Asimismo, todas las noticias trascendentes, se difunden

separadamente por este sistema de mailing.

Cuando la defino como “nuestra” es que la web se nutre fundamentalmente del aporte de sus socios y de las sociedades y asociaciones que integran la CAU más que de quienes se ocupan de su administración. Las puertas cibernéticas están abiertas para todas las inquietudes y sugerencias, que siempre son bienvenidas.

¿Qué les solicitamos?

- Que todos aporten sus noticias y comentarios.
- Que los socios de la CAU mantengan sus direcciones de correo electrónico actualizadas.

Finalmente, debo destacar la impecable tarea de nuestro webmaster – Bernardo Signori, y la de Matías Muro, quien desde la Sede Central, está siempre atento a todo lo que sea de utilidad para seguir creciendo y brindando diferentes servicios a todos nuestros socios desde este lugar de la CAU.

Miguel Alfredo Rivero. Vocal de Internet CAU. 2013-2016

SESIÓN CONJUNTA

European Association of Urology (EAU) y la Confederación Americana de Urología (CAU)

MADRID 2015

20 de marzo de 2015

EAU Programme Example

Urology beyond Europe

08.30 – 13.00 Joint Session of the European Association of Urology (EAU) and the Confederación Americana de Urología

Room TBD

* Available English-Spanish translation sponsored by the CAU

Chairs:

P-A Abrahamsson, Malmö (SE), D Castro-Díaz, Santa Cruz de Tenerife (ES) H Davila, Caracas (VE)

08.30 - 08.35 Welcome / Introduction

P-A Abrahamsson, D Castro-Díaz, H. Davila

08.35-11.00 Subsession 1: Update on Uro-Oncology

Moderators: *Alcaraz, Barcelona (ES), H. Villavicencio, Barcelona (ES)*

08.35 – 09.00 Early detection of prostate cancer: EAU recommendation. *P-A Abrahamsson, Malmö (SE)*

09.00 - 09.25 New concepts and controversies in prostate cancer. *M Srougi, Sao Paulo (BR)*

09.25 – 09.50 Is it true that robotic cystectomy is not better than open surgery. *Wiklund P, Stockholm (SE)*

09.50 –10.15 Current options in the management of metastatic renal cancer. *MP Laguna, Amsterdam (NL)*

10.15-10.40 Cost-efficiency management of bladder cancer. *J Palou, Barcelona (ES)*

10.40-10.50 Sum up & Conclusions
P-A Abrahamsson, D Castro-Díaz, H. Davila

10.50-13.00 **Subsession 2:** Update on Stone management & Functional Urology
Moderators: *C Hernández, Madrid (ES), M. Plata, Bogotá (CO)*

10.50-11.15 Micropercutaneous nephrolithotomy in the treatment of medium-sized kidney stones.
Ramon de Fata F, Madrid (ES)

11.15-11.40 Site-specific repair of prolapse for urologists. *P. Palma, Sao Paulo (BR)*

11.40-12.05 Post-prostatectomy incontinence: What and whom? *R. Bauer, Munich (DE)*

12.05-12.30 Minimally invasive surgery in the management of genitourinary fistulas.
R. Sotelo, Caracas (VE)

12.30-12.55 Botulinum toxin in Urology. Where are we now? *A. Apostolidis, Thessaloniki (GR)*

12.55 – 13.00 **Sum up & Conclusions**
P-A Abrahamsson, D Castro-Díaz, H. Davila



SESIÓN CONJUNTA
European Association of Urology (EAU) y la Confederación Americana de Urología (CAU)



DAFO

1. Intervención: Encuesta DAFO para el diagnóstico de situación actual.

Entre el 6 y el 24 de abril de 2009, se solicitó a cada miembro de la Asamblea un ejercicio de reflexión individual sobre la situación actual de la entidad, con el fin de evaluar tanto sus características internas (fortalezas y debilidades), como su situación competitiva en el entorno (oportunidades y amenazas). Esta fase, materializada por correo electrónico, permitió recoger información de un grupo de profesionales de gran dispersión geográfica, evitando el riesgo de "bloqueo social" que dificulta aportar opiniones contrarias a las mayoritarias en reuniones presenciales. Con esta información, analizada cualitativamente, se elaboró un primer borrador de diagnóstico de la situación.

2. Intervención: Grupo de Trabajo presencial para la valoración de los problemas identificados y de las propuestas de acción.

Durante la reunión de la última Asamblea General de CAU, celebrada el 26 de abril de 2009 en Chicago, se organizó una sesión de trabajo grupal con la finalidad de presentar las conclusiones de la fase anterior, y facilitar la generación de nuevas ideas y acciones de mejora por todos los asistentes.

Para ello se hizo uso del método Crawford Slip Writing, que garantiza la generación exhaustiva de ideas en grupos de trabajo con tiempo limitado de reunión, preservando el anonimato de opinión entre los asistentes.

En la segunda parte de la reunión, bajo la dirección de expertos en la técnica, se realizó una acción de benchmark, iniciada con la exposición de las "mejores prácticas" desarrolladas por otras asociaciones similares con el objeto de adaptarlas a CAU, o de provocar nuevas iniciativas entre los participantes.

3. Intervención: Observatorio online de consenso y priorización de conclusiones finales del proyecto

Tras analizar la abundante información generada en la reunión de Chicago, con la finalidad de determinar el grado de consenso existente en el diagnóstico de situación efectuado y de priorizar las acciones de mejoras identificadas, se creó un entorno web privado ("observatorio") para los participantes en el proyecto. Entre el 1 y 16 de junio de 2009, todos los miembros de la asamblea fueron invitados a cumplimentar una encuesta online de diseño basado en la técnica de consenso Delphi modificada (Rand Corporation). Esta encuesta agrupó sus contenidos (problemas identificados y soluciones propuestas) en 5 grandes

áreas temáticas emergentes del análisis cualitativo de las aportaciones recibidas en las fases previas del proyecto:

- Oferta de servicios y productos que son o podrían ser ofrecidos por CAU
- Economía y finanzas de CAU
- Posicionamiento y percepción profesional que de CAU se tiene externa e internamente
- Información y comunicación entre los distintos agentes y niveles de CAU
- Gestión, administración y órganos directivos de la entidad

4. Intervención: Presentación y debate de propuestas en la Junta Directiva

El informe final de esta encuesta, tras el correspondiente análisis estadístico y cualitativo de resultados, se presentó y discutió presencialmente entre el equipo técnico y la Junta Directiva reunida en pleno, en Venezuela, los días 10 y 11 de julio de 2009.

En este documento se presenta una amplia batería de conclusiones y propuestas de mejora para la CAU que permitirán orientar el largo camino pendiente hacia la excelencia en el servicio y la competitividad profesional en el mercado del asociacionismo profesional.

Este documento incluye un largo listado de acciones que parecen indemorables. Ni son todas las posibles, ni pretenden resolver todas las dificultades encontradas, pero sin duda, será una herramienta de gran utilidad para que en los próximos meses la Junta Directiva seleccione y ponga en marcha las acciones que considere más prioritarias, tomando en consideración el criterio profesional de la mayoría de los encuestados.

Pretendemos que en adelante, este proceso continúe siendo participativo y compartido, por lo que la Junta Directiva se compromete a seguir ofreciendo información puntual y periódica de los avances del proyecto a través de comunicados similares a este ("Informes Evolu-CAU"). En nuestro próximo contacto detallaremos las acciones concretas que se emprenderán de forma inminente. Confiamos que resulten bien acogidas y que logren resultados palpables a corto plazo, de forma que pronto podamos evidenciar los cambios deseados en la CAU.

Iniciamos un camino largo que, sin duda, otros seguirán en el futuro, y creemos hacerlo sobre firmes pilares: rigor metodológico, y participación y compromiso de todos. De nuevo, gracias por vuestra colaboración y enhorabuena a todos.

Dr. Humberto Villavicencio

ESTATUTOS DE LA CAU

ARTÍCULO 1: NOMBRE DE LA CONFEDERACIÓN

La Confederación se denominará Confederación Americana de Urología (en lo sucesivo CAU o la Confederación). Está constituida en el año 1935 en Brasil y legalmente registrada el 9 de marzo de 1970 en la ciudad de Río de Janeiro.

Es una Confederación científica y sin ánimo de lucro, que agrupa a las Sociedades o Asociaciones de Urología de los Países Americanos y de la Península Ibérica.

La duración de la CAU es indefinida hasta tanto que sus organismos soberanos no decidan lo contrario y el número de sus miembros es ilimitado.

La misión actual en 2010 es que la Confederación alcance la más alta calidad en atención a los pacientes urológicos de acuerdo con las últimas evidencias científicas aportadas por las recomendaciones de las Guías Clínicas y de Seguridad Sanitaria.

ARTÍCULO 2: FINES Y OBJETIVOS DE LA CONFEDERACIÓN

- Actuar como órgano de representación de los urólogos de la Confederación y facilitar el continuo desarrollo de la Urología en todas sus subespecialidades
- Efectuar periódicamente Congresos de Urología.
- Promover los más altos estándares de atención urológica en toda la Confederación.
- Fomentar la investigación urológica y permitir la difusión de sus resultados.
- Establecer normas de la Confederación para la formación y práctica de la Urología.
- Propiciar, ayudar o asesorar la creación o funcionamiento de Sociedades o Asociaciones de Urología que lo necesiten.

ARTÍCULO 3: LA CONSTITUCIÓN

La CAU está constituida por:

- Las Sociedades/Asociaciones de Urología de América y de la Península Ibérica, las que se denominan sociedades titulares.
- En países donde exista más de una Sociedad/Asociación de Urología podrán todas ellas ser sociedades titulares de la CAU, en cuanto sean representativas de sus países.
- En los países cuyas Sociedades/Asociaciones no sean miembros de esta confederación o donde no existan dichas sociedades, la CAU promoverá su creación e incorporación formal a la CAU como sociedades titulares.
- Los miembros individuales de las Sociedades/Asociaciones que componen la CAU serán automáticamente miembros individuales titulares de la CAU, en la medida que estén al día con sus obligaciones para con su sociedad/asociación.
- Socios/Asociados pueden ser también urólogos que no pertenezcan a las Sociedades/Asociaciones de la Confederación.
- Socios afiliados pueden ser médicos o profesionales de la salud, en ambos casos tienen que estar avalados por dos socios de la CAU que estén al día de sus cuotas.

ARTÍCULO 4: CUOTAS DE AFILIACIÓN A LA CAU

Toda Sociedad/Asociación que pertenezca a la CAU cumplirá con sus obligaciones de cuotas correspondientes por cada miembro activo de su Sociedad/Asociación, establecida en 10 dólares US (revisable al alza por el Comité Ejecutivo de la CAU).

Las Sociedades/Asociaciones que integran la CAU con más de 750 socios activos, contribuirán con la cuota tope máximo de 7.500 dólares USA. **Modificado y aprobado en Asamblea de San**

Diego, Mayo 2013.

Estas cuotas deben ser diligentemente abonadas durante los cuatro primeros meses de cada año.

ARTICULO 5: SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Confederación se abstendrá de participar en negocios de cualquier tipo con fines lucrativos, y nada en estos Estatutos o en los Reglamentos autoriza a la Confederación para hacerlo.

La Confederación no realizará ninguna transacción, emprenderá cualquier actividad o llevará a cabo cualquier negocio, exclusivamente con fines lucrativos; los ingresos recibidos por la Confederación, se destinarán exclusivamente a fines sin ánimo de lucro. Ninguna parte de cualquier ingreso redundará en beneficio de cualquier miembro o persona.

Los integrantes con cargo ejecutivo no cobrarán remuneración alguna.

ARTÍCULO 6: REGLAMENTOS

El Comité Ejecutivo propondrá Reglamentos, cuando así lo considere oportuno y para su adopción por los Miembros, siempre que los Reglamentos no sean incompatibles con los Estatutos de la CAU. Estos Reglamentos deben ser aprobados y pueden ser modificados, previa notificación, por los votos afirmativos de la mayoría simple de los miembros elegibles y en votación que se realizará en reunión especial convocada con arreglo al Reglamento o en Asamblea General.

ARTICULO 7: GOBERNACIÓN

La Confederación está gobernada soberanamente por una Asamblea General cuya composición y funciones serán establecidas en el Reglamento General.

ARTÍCULO 8: ADMINISTRACIÓN DE LA CAU

Sección 1. Comité Ejecutivo

La administración de la CAU recaerá en todo momento en su Comité Ejecutivo que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Secretario General
- Vicesecretario
- Tesorero
- Vocal de internet y telecomunicaciones
- Vocal de actividades científicas, publicaciones y congresos

El Secretario General representará a todos los efectos jurídicos, civiles, públicos y privados a la Confederación. En su ausencia, el Vicesecretario asumirá dicha responsabilidad. El Comité Ejecutivo será elegido por votación por la Junta General en Asamblea por un período de tres años, reelegibles por un período más.

El Tesorero será el custodio de los bienes de la Confederación y trabajará con el Comité Ejecutivo en la supervisión de todos los registros contables y financieros de la CAU.

Así mismo el Tesorero presentará informe del balance a la Junta General en la Asamblea y facilitará la Auditoría por un auditor público certificado si la Junta General se lo solicita.

El Vocal de internet y telecomunicaciones debe actualizar, mejorar y ampliar la página web de la CAU. También debe establecer y promover las comunicaciones entre los miembros de la CAU.

El Vocal de actividades científicas, publicaciones y congresos

debe encargarse del programa científico, junto con el Secretario General y el Comité Local de la Sociedad/Asociación de los Congresos de la CAU, y de la selección de temas y ponentes y selección de abstracts.

También debe encargarse de todos los aspectos de la organización de congresos junto con la Sociedad/Asociación anfitriona, incluyendo la investigación preliminar de la idoneidad de los emplazamientos propuestos para futuros congresos.

Así mismo debe ser el promotor incentivador de publicaciones en la revista a la que la CAU esté adherida, monografías, libros, boletines, videos, CD, etc.

Sección 2. Junta General

La Junta General de la CAU estará formada por seis entidades:

- Comité Ejecutivo
- Coordinadores de los Grupos de Trabajo
- Directores de Oficinas
- Presidentes/Delegados de las distintas Sociedades/Asociaciones que integran la CAU
- Academia de la Confederación Americana de Urología
- Presidente honorífico de la Confederación Americana de Urología

Todos ellos tendrán voz y voto, excepto los Directores de Oficinas y el Presidente honorífico, que sólo tendrá voz pero no voto (ya que el voto lo ejercerá como Presidente de su respectiva Sociedad/Asociación).

Sección 3. Grupos de Trabajo de la CAU

Tienen como finalidad, potenciar el desarrollo y profundizar en el conocimiento de las diversas facetas de nuestra especialidad urológica, así como facilitar la participación científica de los miembros de la Confederación en estos campos y la constituyen:

- Urología de la litiasis
- Urología femenina, suelo pélvico y urodinamia
- Urología oncológica
- Urología pediátrica
- Urología sexual y reproductiva
- Urología reconstructiva
- Trasplante quirúrgico renal
- Enfermedades prostáticas no oncológicas
- Endourología, laparoscopia y robótica

Los Coordinadores de los Grupos de Trabajo serán nombrados por votación por la Junta General, y su duración será de cuatro años no reelegibles.

Los Grupos de Trabajo como secciones de trabajo de la Confederación, quedan sometidos a la normativa y disciplina del Comité Ejecutivo y del Reglamento de la Confederación.

Los Coordinadores serán miembros de pleno derecho de la Junta General de la CAU, con voz y voto.

Sección 4. Oficinas

El Comité Ejecutivo propondrá la creación de Oficinas para un mejor desarrollo y control de las distintas actividades relacionadas con la especialidad:

- Oficina de formación continuada
- Oficina de ética
- Oficina de becas
- Oficina de estatutos
- Oficina de investigación
- Oficina de historia

Cada Oficina estará integrada por un máximo de seis miembros, elegidos por el Comité Ejecutivo, pudiendo alguno de ellos, cuando así se considere oportuno, no ser urólogo. La Presidencia de la Oficina corresponderá al Secretario General Ejecutivo, que junto con el Vocal de actividades científicas, publicaciones y

congresos serán miembros ex officio de las mismas.

La responsabilidad del funcionamiento de las oficinas recaerá en el Director de Oficina, quién podrá asistir a las reuniones de la Junta, con voz pero sin voto. Al ser cargo de confianza, dura lo que dura el cargo del Secretario General, y podrán ser reelegidos sin limitación de tiempo.

Sección 5. Presidentes Delegados de las Sociedades/Asociaciones que forman parte de la CAU

Todos los Presidentes son delegados que representan a sus respectivas Sociedades/Asociaciones titulares, que forman parte de la Confederación, y deberán estar al día de sus cuotas.

Tendrán voz y voto en la Junta General, y sólo los podrán sustituir un miembro de la Junta Directiva vigente de su Sociedad/Asociación y que esté debidamente acreditado.

Se consideran miembros de la Junta Directiva aquellas personas que tienen mando ejecutivo y no meramente representativo.

Sección 6. Academia de la Confederación Americana de Urología

a. Composición:

Miembros que anteriormente tuvieron las máximas responsabilidades oficiales de la CAU, como son los expresidentes, y en adelante los Secretarios Generales.

b. Objetivos:

Es un órgano consultivo del Secretario General y/o Comité Ejecutivo de la CAU.

c. Derechos:

Tienen voz y voto en todo órgano ejecutivo de la CAU, como es la Junta General.

d. Duración:

Hasta los 75 años.

Sección 7. Presidente honorario de la Confederación

a. Nombramiento:

El Presidente honorario de la Confederación será nombrado por el Comité Ejecutivo.

b. Candidato:

El nombramiento recaerá en el Presidente de la Sociedad/Asociación que esté vigente en el año del Congreso, o excepcionalmente en quien decida la Junta General a propuesta del Secretario General de la CAU.

c. Rotación:

El Presidente honorario de la CAU, tendrá carácter de rotación, tiene voz pero no voto (como cargo honorífico, ya que el voto lo ejercerá como Presidente de su respectiva Sociedad/Asociación).

d. Duración:

Tendrá vigencia el año del congreso vigente.

ARTÍCULO 9: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

El Comité Ejecutivo cumplirá y hará cumplir las resoluciones de la Asamblea de la Junta General, interpretándolas fielmente y así mismo promoverá en todas formas, las medidas necesarias para el mejor logro de los objetivos de la confederación.

ARTÍCULO 10: ELECCIONES

La elección del Comité Ejecutivo y de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo se efectuará por la Junta General y será especificada en el Reglamento General.

ARTÍCULO 11: CONGRESO DE LA CAU

La Confederación celebrará congresos anuales después de su transición a partir de los bienales. Dichos congresos se celebrarán en el país de la Sociedad/Asociación anfitriona. La Junta General elige la sede del Congreso, con un mínimo de tres

años de anticipación, preferiblemente más.

El Comité Ejecutivo presentará las propuestas recibidas.

La Sociedad/Asociación anfitriona debe asegurar que todos los socios de la CAU sean bien recibidos, y se proporcionarán visados a todos ellos en los países que así lo exijan.

Cada uno de los solicitantes deberá presentar una declaración formal por escrito de la Junta Directiva de su Sociedad/Asociación que confirme que acepta plenamente todos los requisitos que el reglamento exija.

La comisión organizadora de Congresos de la CAU y la Sociedad/Asociación anfitriona elegirán a los ejecutivos del congreso, que deben incluir por parte de la CAU, al Secretario General, al Vocal de Actividades científicas, publicaciones y congresos y al Presidente de honor que debe coincidir como Presidente de la Sociedad/Asociación anfitriona.

Por parte de la Sociedad/Asociación anfitriona debe incluir un máximo de cuatro miembros, incluyendo al Presidente del Comité organizador. En caso de que existan dos sociedades o más, tendrán la debida representación por medio de sus presidentes.

ARTÍCULO 12: REPARTO FINANCIERO DEL CONGRESO

Toda Sociedad/Asociación que acepte ser sede de congreso, aceptará la siguiente distribución financiera, una vez desglosados todos los ingresos y egresos de la siguiente manera:

a. Sociedades/Asociaciones que tengan menos de 500 asociados:

- 50% para la Confederación Americana de Urología
- 40% para la Sociedad de Urología del país sede
- 10% para la Sociedad Iberoamericana de Urología Pediátrica (SIUP)

b. Sociedades/Asociaciones que tengan más de 500 asociados:

- 20% para la Confederación Americana de Urología
- 75% para la Sociedad de Urología del país sede
- 5% para la Sociedad Iberoamericana de Urología Pediátrica (SIUP)

A partir de 2016

Modificado y aprobado en Asamblea de San Diego, Mayo 2013.

- 40% para la CAU
- 50% para la Sociedad organizadora local
- 10% para la SIUP

ARTÍCULO 13: ESTATUTOS Y DERECHO A VOTO

Tienen derecho a voto todos los miembros de la Junta General, excepto los de las Oficinas y el Presidente de Honor de la CAU.

El Comité Ejecutivo enviará, a su debido tiempo, las invitaciones oficiales que acreditarán al votante su derecho de voto según reglamento, pero siempre será no menos de treinta (30) días antes de la Asamblea.

En votaciones en las que se produzca un empate, se realizará una segunda votación y de seguir el empate, el Secretario General (en su ausencia el Vicesecretario) tendrá el voto de desempate además del suyo propio.

ARTICULO 14: REUNIONES GENERALES.

Sección 1. Asamblea General

En el curso de cada Congreso, se celebrará una Asamblea General, a la que podrán asistir todos los socios titulares que estén al día con sus cuotas. En la Asamblea General, los socios de la Confederación recibirán un informe del Comité Ejecutivo de la CAU. El Secretario General es quien establece la agenda y la notificará

no menos de sesenta (60) días antes de dicha asamblea, haciendo constar lugar y hora e invitará a todos los miembros de la Junta General a presentar observaciones, sugerencias y/o recomendaciones. Todas las aportaciones recibidas por el Secretario General, serán incluidas en el programa definitivo, no menos de treinta (30) días antes de la Asamblea.

Las elecciones que se realicen con carácter ejecutivo serán siempre por mayoría simple, por los miembros con derecho a voto.

Sección 2. Asamblea General Extraordinaria

La Asamblea General Extraordinaria se reúne, siempre que sea necesario a solicitud del Secretario General, o seis miembros con derecho a voto de la Junta General, y dicha Asamblea la determinará el Comité Ejecutivo.

Estas asambleas se ajustarán siempre a los reglamentos.

ARTÍCULO 15: PERTENENCIA A LA CAU

La pertenencia a la CAU puede darse por terminada por:

- a. Dimisión o incapacidad
- b. Despido, que podría producirse en caso de no cumplimiento de las obligaciones
- c. Falta grave en contra de los intereses de la CAU
- d. Intereses personales con ánimo de lucro
- e. Falta de pago durante dos años consecutivos, sin motivo aceptado por el Comité Ejecutivo

Cuando se vote, la decisión deberá ser aceptada por mayoría simple de los miembros presentes en la Junta General. En caso de producirse una vacante de cargo representativo, su reemplazo se elegirá hasta completar el período de vigencia por el Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 16: ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN

La CAU tendrá un órgano oficial de divulgación, que podrá ser una revista propia u otra publicación que actúe como órgano oficial de divulgación de la CAU.

Cualquier decisión se tomará en Asamblea General.

En cualquier caso, deberá existir un editor, CAU, que vele por los intereses de la Confederación.

ARTÍCULO 17: ENMIENDAS

Los Estatutos y Reglamentos pueden ser modificados, a propuesta del Comité Ejecutivo o a petición de un tercio de la Junta General, y su aprobación requiere la mayoría simple de los miembros con derecho a voto.

La o las enmiendas propuestas y aprobadas, entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Junta General.

ARTÍCULO 18: LOGO DE LA CAU

El logo de la CAU es propiedad exclusiva de la Confederación y sólo podrá utilizarse allí donde lo apruebe el Secretario General de la CAU, excepto las Sociedades/Asociaciones nacionales que tienen derecho a su uso, junto con el suyo propio.

Al usar el logo, no se modificará en forma alguna.

Las solicitudes para la aprobación del uso del logo, deben dirigirse al Secretario General de la CAU, con la suficiente anticipación sobre las fechas límite de impresión.

Todo uso indebido del logo, por parte de un socio se considerará falta grave, que estará sujeta a sanción, según Estatuto o Reglamento.

ARTÍCULO 19: SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA

La CAU debe tener una Sede Central Administrativa única, donde puedan identificarse todos sus asociados. Esta Sede puede ser independiente o asociada a una Sociedad/Asociación de la Confederación Americana de Urología para optimizar la gestión administrativa y financiera.

ARTÍCULO 20: DISOLUCIÓN DE LA CAU

La disolución de la CAU se hará mediante proposición de dos tercios de las Sociedades/Asociaciones titulares, con un 80% de votos válidos a tal efecto, en la Asamblea General, que designará un liquidador concediéndole los poderes necesarios para el desempeño de esta misión. En este asunto, solamente son válidos los votos de los integrantes de la Junta General con derecho a voto.

ARTÍCULO 21: DESTINO DEL PATRIMONIO

En caso de disolución de la CAU su patrimonio y existencias recibirán el destino que decida la Junta General en Asamblea, convocada a tal efecto.

Los idiomas oficiales de la Confederación son español, portugués e inglés.

ARTÍCULO 23: IMPREVISTOS

Todo lo no previsto o insuficientemente previsto en estos estatutos será resuelto por el Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 24: APROBACIÓN Y REGISTRO

Al quedar aprobados y registrados los nuevos estatutos se derogan los anteriores.

San Francisco (USA), domingo 30 de mayo de 2010.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA:

1. Al objeto de favorecer el tránsito de los anteriores a los actuales Estatutos, y en tanto se completa el período de tiempo para el que fueron elegidos los miembros del Consejo Principal, el Presidente Electo, que hubiera pasado a desempeñar el cargo de Presidente, ocupará, durante los próximos dos años el puesto de Secretario General en el Nuevo Comité Ejecutivo; El Secretario General, que hubiera pasado a desempeñar el cargo de Presidente Electo en el Consejo Principal, ocupará,

durante los próximos dos años el puesto de Vicesecretario en el Nuevo Comité Ejecutivo, y durante los dos siguientes el cargo de Secretario General; y el Tesorero, que hubiera pasado a desempeñar el cargo de Secretario General en el Consejo Principal, ocupará, durante los próximos dos años el puesto de Tesorero en el Nuevo Comité Ejecutivo, durante los dos años siguientes el cargo de Vicesecretario, y durante los dos siguientes el cargo de Secretario General.

2. Los cargos de Vocal de internet y telecomunicaciones y Vocal de actividades científicas, publicaciones y Congresos del primer Comité Ejecutivo serán elegidos por el Consejo Principal saliente en la próxima Asamblea General, así como los Coordinadores de Grupos de Trabajo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA:

El Comité ejecutivo elaborará y propondrá para su aprobación en la primera Asamblea General, un Reglamento que desarrolle el presente Estatuto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA:

Se faculta a la Junta General, para que de forma transitoria y durante un periodo de dos años desde la aprobación de los presentes Estatutos, puedan permanecer abiertas las dos oficinas administrativas existentes en la actualidad (Buenos Aires y Miami). Al finalizar dicho periodo de dos años se creará una única oficina administrativa.

DISPOSICIÓN FINAL:

Los presentes Estatutos entrarán en vigor de forma inmediata tras su aprobación por la Asamblea General.

Para su conocimiento y difusión entre sus miembros, los presentes Estatutos y su Reglamento posterior, deberán ser publicados en el órgano oficial de difusión de la CAU (EvoluCAU y página web de la CAU) así como en el del las distintas Sociedades que forman parte de la CAU

REGLAMENTOS DE LA CAU

La finalidad principal del Reglamento, es el desarrollo y complemento de los Estatutos, regulando o aclarando por un lado, las lagunas que estos hubieran podido dejar, y por otro complementando aquellos puntos, sobre los que pudieran surgir dudas a la hora de su aplicación.

ARTÍCULO 1 : PRESERVACIÓN DE LOS VALORES DE LA CONFEDERACIÓN

a. Honestidad: Actuar de manera íntegra, congruente y veraz para generar confianza y seguridad en la sociedad con respecto a las acciones.

b. Compromiso social: Actuar en beneficio de la Confederación, más allá de los intereses particulares para contribuir al bien común y al desarrollo de los confederados y países miembros.

c. Transparencia: Informar de manera verídica, oportuna y efectiva para generar confianza y certidumbre en los confederados.

d. Objetividad: Actuar de manera equilibrada, teniendo en cuenta los hechos, la situación y la información disponibles para contribuir a una toma de decisiones sustentada en criterios científicos y técnicos.

e. Inclusión: Considerar las opiniones de las diferentes sociedades miembro para garantizar que sus necesidades sean tomadas en cuenta.

f. Efectividad: Cumplir, de manera responsable, con los objetivos y metas, optimizando los recursos para dar cumplimiento a los

estatutos de la Confederación.

ARTÍCULO 2: SOCIOS CAU: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los miembros individuales titulares tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a. Recibir el diploma de miembro individual titular de la CAU

b. Participar en las actividades científicas de la Confederación, disfrutando las ventajas económicas concedidas

c. Desempeñar cargos directivos y representativos de la Confederación

d. Recibir información puntual desde la CAU a través de sus Sociedades/Asociaciones respectivas e.

e. Acceder a áreas restringidas de la web de la CAU para sus socios. Cada socio tendrá su clave de acceso a este servicio

f. Optar a las becas, premios, cursos post-grado y seminarios, educación médica continuada, investigación y otros beneficios promovidos por la CAU

g. Estar al día en la cuota con su Sociedad/Asociación, que, a su vez, deberá abonar a la CAU la cuota estipulada por el Estatuto dentro los cuatro primeros meses de cada año

ARTÍCULO 3: ABANDONO DE LA CAU

Dejarán de ser miembros individuales titulares:

- a. Los miembros cuya separación sea propuesta por la Sociedad/Asociación nacional correspondiente, por causas justificadas
- b. La totalidad de los miembros y Sociedades/Asociaciones nacionales que, sin motivo justificable dejasen de pagar la cuota indicada en el articulado 4 de los Estatutos, y por tres años consecutivos
- c. Los que hicieren renuncia voluntaria por escrito de su condición de miembro individual titular a su Sociedad/Asociación y notificarla oficialmente a la CAU

ARTÍCULO 4: SEDE DEL CONGRESO

Al ser la CAU una Confederación de Sociedades/Asociaciones, las solicitudes para la organización de un congreso de la Confederación, deberán venir directamente del Presidente y/o Junta Directiva de la Sociedad/Asociación del país optante y excepcionalmente, por uno de los miembros de la Sociedad/Asociación. En este supuesto, se requiere el aval de su Junta Directiva. El proponente de la ciudad sede, será el Presidente del Congreso o Comité Organizador.

a. El proponente deberá estar presente en el momento de la elección, que se efectuará durante el Congreso de la CAU. La solicitud deberá ser dirigida al Secretario General de la CAU, especificando los siguientes requisitos y con un mes de anticipación al congreso:

La ciudad sede deberá estar bien comunicada por vía aérea, marítima o terrestre.

Deberá reunir la capacidad hotelera y la infraestructura necesaria para realizar el evento.

El optante deberá estar al día en sus obligaciones financieras con la CAU

b. Se elegirá una sede suplente, para el caso de una imposibilidad surgida en la Sociedad originalmente elegida (por inestabilidad política, económica o social). Esta sede suplente será automáticamente, la sede que quede en segundo lugar en la elección, y su opción quedará sin efecto si la sede original cumple con su cometido. En caso de que solamente existiera una sede optante, el Comité Ejecutivo de la CAU elegirá una sede suplente.

c. Se faculta al Comité Ejecutivo de la CAU para que, cuando considera oportuno para promover la CAU, pueda establecer alianzas para realizar congresos, con otra sociedad extra confederada (ejemplo: SIU), fijar sus respectivos pactos económicos y/o en el mismo supuesto, desarrollar otra actividad de la CAU que se considere excepcional y claramente beneficiosa para la CAU.

d. Cualquier otra interpretación que no quede suficientemente aclarada, será decidida por el Comité Ejecutivo de la CAU.

ARTÍCULO 5: DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO

a. El Comité Organizador presentará informes periódicos mensuales al Comité Ejecutivo de la CAU, sobre la marcha del Congreso, y de forma obligada en cada asamblea, en la web de la CAU y en el boletín electrónico (Evolucau).

b. Se enviarán un mínimo de tres anuncios oficiales del Congreso:

- El primero anunciando fecha, ciudad, país y auditorio o palacio de congreso que alojará el congreso.

- El segundo el pre-programa, incluyendo fecha de inscripción, precios y hoteles y compañía de desplazamiento oficial, si la hubiese.

- El tercero con el programa definitivo del Congreso, que deberá estar publicado un mes antes de su inicio, en la web de la CAU y en el boletín electrónico (Evolucau).

c. Cualquier tipo de difusión escrita del Congreso deberá aportar las leyendas alusivas a los organismos organizadores de la siguiente manera:

- c.1 Confederación Americana de Urología (CAU)

- c.2 Sociedad Iberoamericana de Urología Pediátrica (SIUP)
- c.3 Sociedad/Asociación de Urología del país sede

d. Se publicarán los programas en papel y los resúmenes de los trabajos aceptados para el congreso, a cuenta del Comité Organizador y se repartirán a todos los congresistas asistentes, inscritos al Congreso. A su vez, el programa y los resúmenes, estarán disponibles en la web de la CAU.

e. La duración del Congreso será de un mínimo de tres días y un máximo de cinco.

f. El Comité Organizador local, asumirá el pago del viaje en clase económica y la estancia de un invitado por el Comité Directivo de la SIUP.

g. Existirá una única cuota de inscripción y será gestionada, sólo y exclusivamente por el Comité Organizador de la Sociedad/Asociación local y la CAU. Las ganancias y las pérdidas serán asumidas según el porcentaje del artículo 12 del Estatuto.

h. La Comisión Organizadora del congreso, queda facultada para invitar a un máximo de seis profesores invitados, financiados por el comité organizador local (viaje en clase económica y estancia correspondiente). Cualquier variación al respecto, requiere autorización expresa del Comité Ejecutivo de la CAU. Asimismo el Comité Organizador local del Congreso, no podrá establecer compromisos con organizaciones y/o Sociedades/Asociaciones internacionales que sean competencias jurídicas de la CAU o aquellas acciones que afecten claramente a los intereses económicos de la Confederación Americana de Urología.

i. Todos los concursos serán coordinados por el Comité Organizador, excepto el concurso de investigación urológica "Profesor Doctor Antonio Puigvert" que será coordinado por el Director del Servicio de Urología de la Fundació Puigvert. El participante de un concurso no podrá formar parte del jurado calificador del mismo. El Comité Ejecutivo de la CAU tiene la potestad de dar prioridad para la publicación de los trabajos premiados.

j. El Comité Organizador podrá solicitar a la CAU un adelanto en dinero para iniciar su trabajo. Este adelanto tendrá un límite máximo de USD \$ 25.000 y será devuelto, una vez finalizado el balance del Congreso.

k. Los congresos de la CAU se llevarán a cabo, preferentemente desde junio a noviembre, ambos inclusive de cada año. Cualquier otra fecha requiere la autorización expresa del Comité Ejecutivo de la CAU.

l. El Comité Organizador financiará los gastos del Comité Ejecutivo de la CAU, incluyendo inscripción, actividades sociales, hotel y pasaje en tarifa económica.

m. Quedan exentos de inscripción los miembros jubilados mayores de 65 años, y los miembros de la Academia de la Confederación Americana de Urología que además de la inscripción, se incluirán las actividades sociales del Congreso.

n. Ante discrepancias organizativas en cualquiera de las actividades programadas para el congreso, la decisión final corresponderá al Comité Ejecutivo de la CAU.

ARTÍCULO 6: ASAMBLEA GENERAL

a. Se reunirá en sesión ordinaria con ocasión de los Congresos de la CAU. El Secretario General del Comité Ejecutivo de la CAU también podrá convocar Asamblea General, con ocasión de otros congresos, como por ejemplo, el congreso anual de la AUA, para asegurar el funcionamiento de la CAU.

b. La Asamblea General será la entidad soberana de la CAU y deberá tener conocimiento de todas las actividades de la CAU. Será presidida por el Secretario General y el Comité Ejecutivo de la CAU.

c. Se someterá a la aprobación de la misma el acta de la junta anterior.

d. Se presentará la memoria que recoja las actividades del Comité Ejecutivo de la CAU, con sus respectivos informes:

- Del Secretario General.
- De Tesorería, sobre el estado de cuentas y balance de situación
- Del Vocal de internet y telecomunicaciones.

- Del Vocal de actividades científicas, publicaciones y congresos.
- Del Presidente del Comité Organizador, si fuese requerido e. En la Asamblea se elegirán las sedes de los congresos.

f. En cada Asamblea General ordinaria o extraordinaria se designarán los cargos/convocatorias que hubieran quedado vacantes o que se propongan que deberán ser elegidos por elección directa, presencial (no delegable) y secreta, por los miembros con derecho a voto.

g. Cada votante podrá votar una sola vez, aunque tenga derecho a más votos.

h. El Secretario y el Vice-Secretario de la CAU custodiarán los votos y garantizarán su legitimidad, hasta el final de la votación.

i. El Comité Ejecutivo de la CAU, decidirá la conveniencia o no de otorgar cinco minutos para la exposición de los candidatos. Podrán ser nominados como candidatos a cualquier cargo de la CAU, los miembros individuales titulares de las Sociedades/Asociaciones que integran la CAU. La solicitud deberá hacerla personalmente el candidato al Secretario General de la CAU, treinta días antes del inicio de la votación, haciendo constar:

- Nombre y apellido del optante
- Sociedad a la que pertenece
- Cargo al cual opta
- Estar al día en su cuota de socio
- Un aval escrito de su Sociedad/Asociación
- Breve resumen de su Currículum Vitae

Quedará elegido el que logre la mayoría simple. Los candidatos deberán estar presentes en la Asamblea, salvo excusa oportuna justificada por el Secretario General de la CAU.

j. En caso de no haber candidatos el Comité Ejecutivo de la CAU, tendrá la potestad de elegir, para evitar vacíos en las funciones de los cargos.

ARTÍCULO 7: SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA

La CAU tendrá una sede administrativa única y permanente para centralizar sus operaciones y servir de referencia a sus socios. Esta sede puede ser independiente o asociada y compartida con algunas de las sociedades nacionales que integran la Confederación. La sede administrativa, como su nombre indica, tendrá funciones solamente administrativas, y desde ningún punto de vista, deliberativas. La sede permanente, permite tener relaciones más fluidas entre todas las partes implicadas, y reduce considerablemente todos los costes generales. El Comité Ejecutivo de la CAU, será el encargado de convocar en su momento a las distintas Sociedades/Asociaciones que integran la CAU para la elección de la sede. Designada la sede o en el supuesto de que no se alcanzara un consenso entre las distintas Sociedades/Asociaciones, el Comité Ejecutivo de la CAU elevará la propuesta correspondiente a la Asamblea General, que podrá, por mayoría simple, bien ratificar la elegida o bien elegir una nueva. La duración del contrato será de diez años, renovables si su desarrollo y servicio han sido satisfactorios para la CAU.

Todas las Sociedades/Asociaciones científicas que sean miembros de la CAU y opten a tener sede compartida, deberán reunir los siguientes requisitos:

a. La Sociedad/Asociación del país que quiera compartir su sede con la CAU, deberá solicitarlo por escrito al Secretario General de la CAU, al menos con una antelación de 30 días a la fecha de la elección.

b. La ciudad sede compartida deberá tener aeropuerto internacional y estar bien comunicada con el resto de los países.

c. La sede de la CAU compartida, deberá tener al menos dos despachos para albergar las dos Secretarías, la Administrativa y la Económico-financiera y sus correspondientes archivos. Se valorará positivamente que la Sociedad/Asociación sede sea propietaria del local.

d. La Secretaría Administrativa, tendrá entre sus funciones:

- Dar asistencia al Comité Ejecutivo de la CAU, convocar reuniones, estar en contacto con todos ellos y divulgar toda

la información que se le indique.

- Apoyar a las Oficinas y Grupos de Trabajo de la CAU.
- Actualizar las direcciones del Comité Ejecutivo, Presidentes de las Sociedades/Asociaciones confederadas, de las Oficinas y Grupos de Trabajo y miembros de la CAU.
- Controlar, mantener y actualizar la base de datos de todos los miembros.
- Cursar todas las invitaciones oficiales que se precisen.
- Notificar, seguir y preparar la entrega de premios en el acto institucional del Congreso.
- Registrar la correspondencia y dar respuesta diligente al asociado, etc.
- Mejorar la comunicación entre los miembros de la CAU.
- Aumentar los servicios que la CAU brinda a sus miembros.
- Coordinar y/o elaborar y editar el boletín electrónico de la CAU (Evolucau), el boletín en papel (CAU Today) y la web de la CAU.

e. La Secretaría Económico-financiera tendrá entre sus funciones:

- Incrementar los resultados de beneficios de la CAU.
- El Seguimiento y cobro de las cuotas de los miembros y Sociedades/Asociaciones que integran la CAU, y la emisión de facturas.
- Convocar y asistir al Comité Ejecutivo y Junta General en las asambleas o reuniones que se lleven a cabo en el Congreso de la AUA, reservando, alquilando y asistiendo las Salas de Reuniones, medios audiovisuales y hoteles que se precisen, cursando todas las invitaciones que se especifiquen.
- Estar en contacto con la industria farmacéutica y de tecnología médica para canalizar patrocinadores para la CAU.
- Elaborar informes de las actividades económico-financieras de ingresos y gastos de la CAU, entre otros los de:

1. Coste integral de la CAU, pagos puntuales, etc.
2. Ahorro de costes en las labores de Secretaria.
3. Conocimiento y gestión de contratación de servicios.
4. Diseñar e implementar la estrategia de sostenibilidad de la CAU.

f. Equipo humano:

- El personal que forme parte de ambas secretarías, deberá tener amplios conocimientos y experiencia en cada una de las ramas de las Secretarías.
- El equipo deberá ser, preferentemente, joven y dinámico.
- Deberá estar totalmente integrado en las aplicaciones y nuevas tecnologías, internet, funcionamiento ofimático con equipos de última generación.
- Deberá relacionarse con todo tipo de proveedores.
- Deberá conocer el idioma inglés, hablado y escrito, además del castellano y se valorará como un plus el portugués.
- Deberá tener disponibilidad para desplazamientos, cuando el Comité Ejecutivo lo precise.
- El Comité Ejecutivo de la CAU, junto con la Junta Directiva del país/sede consensuarán las condiciones económicas adecuadas para el pleno desarrollo de las actividades de Secretaría de la CAU, en función del coste del mercado del país elegido, dotándolas con los medios necesarios para optimizar dicho trabajo.
- La sede administrativa tendrá como domicilio social, el de la Sociedad/Asociación de Urología del país que haya sido elegido.
- Todo el equipo humano de las Secretarías sede, dependerá del Comité Ejecutivo de la CAU y de la Junta Directiva de la Sociedad/Asociación anfitriona, correspondiendo, en caso de discrepancias organizativas, la decisión final al Comité Ejecutivo de la CAU.

ARTÍCULO 8:

Lo no previsto o insuficientemente previsto en este reglamento, será resuelto por el Comité Ejecutivo de la CAU.

ARTÍCULO 9:

Queda aprobado y registrado el nuevo reglamento. Se derogan los anteriores.

Reglamentos aprobados en Santiago de Chile el 8 de septiembre de 2010

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En el supuesto de que los Vocales o Coordinadores de los Grupos de Trabajo propuestos y elegidos por el Consejo Principal saliente, no pudieran o no quisieran aceptar el cargo para el que fueron elegidos, cesarán en su puesto, por causa justificada, o se produjeran vacantes antes de la finalización de su mandato, el Consejo Ejecutivo podrá, al objeto de mantener la actividad de la vocalía o grupo de trabajo, cubrir dicha vacante hasta la elección definitiva por la Junta General.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

- SIUP pagará USD 10, sin límite de número de socios, por

los miembros que no pertenezcan a sociedades científicas nacionales y sean miembros de SIUP.

- Tendrá tres días en total de congreso: un salón plenario y una sala de posters.
- Un curso pre-congreso (cuando exista para esto).
- Traducción simultánea.
- Dos invitados extranjeros, uno pagado por CAU según artículo N°5 letra F del reglamento y uno pagado por SIUP (la mitad de la suma de los gastos de los dos para cada una de las sociedades).
- SIUP recibirá los dineros de los congresos de acuerdo al artículo N° 12 de los estatutos.
- Balance y pagos en un plazo no mayor a un año, una vez finalizado el congreso.
- Representación en directorio CAU; Presidente SIUP y Coordinador de Pediatría (ambos con derecho a voto).
- El coordinador de Pediatría cuando se cambie o se elija, sea a proposición de SIUP.
- El coordinador de Pediatría estará integrado dentro de la comisión organizadora del congreso.

H. Villavicencio, Secretario General de la CAU ha sido distinguido con el premio a la mejor carrera profesional por la SIU. Glasgow, 11 de octubre de 2014.



ACADEMIA DE UROLOGÍA DE LA CAU

Presidentes/Secretarios Generales

Humberto Villavicencio, 2012-2014 (España)

Paulo Palma, 2010-2012 (Brasil)

Octavio Castillo, 2009-2010 (Chile)

Eric Wroclawski, 2008-2009 (Brasil)

Miguel Angel Costa, 2006-2008 (Argentina)

Julio Pow-Sang de Perú, 2004-2006 (USA)

Paul Escobar, 2002 -2004 (Venezuela)

Miguel Coelho, 2000-2002 (Ecuador)

Jorge Lockhart, 1998-2000 (Uruguay)

Sami Arap, 1996-1998 (Brasil)

Carlos García Yrigoyen, 1994-1996 (México)

León Bernstein Hahn, 1992-1994 (Argentina)

Menese De Goes, 1985-1992 (Brasil)

López Engelking, 1983-1985 (México)

Angulo Ramirez, 1978-1983 (Perú)

Rodríguez Diaz, 1976-1978 (Venezuela)

Roberto Vargas Zalazar, 1974-1976 (Chile)

Álvaro Cumplido de Sant'Anna, 1937-1974 (Brasil)

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA CAU

Comité Ejecutivo de la Confederación Americana de Urología (CAU):

Secretario General (2012-2014): *Humberto Villavicencio (España)*
Vicesecretario (2012-2014) - Secretario General Electo (2014-2016): *Hugo Dávila (Venezuela)*
Vicesecretario Electo (2014): *Jorge Gutiérrez (México)*
Tesorero (2012-2015): *Mauricio Plata (Colombia)*
Vocal de Actividades Científicas, Publicaciones y Congresos (2014-2016): *Javier Angulo (España)*
Vocal de Internet (2013-2016): *Miguel Rivero (Argentina)*

Presidentes Sociedades CAU

Argentina: *Norberto Fredotovich*
Guatemala: *Fabricio Taracena*
Bolivia: *Marcelo Torrico de la Reza*
Honduras: *Carlos Fajardo*
Brasil: *Carlos Corradi Fonseca*
México (SMU): *Mariano Jorge Sotomayor*
Colombia: *Manuel Marrugo Grice*
México (CMU): *Luís Miguel Covarrubias*
Chile: *Norman Zambrano*
Nicaragua: *Denis Olivares*
Costa Rica: *Manuel Alvarez Zarnowsky*
Panamá: *Celeste Alston*
Cuba: *Octavio de la Concepción*
Paraguay: *Luis Fernando Cano*
Rep. Dominicana: *Federico Suero Pimentel*
Perú: *Juan Corrales Riveros*
Ecuador: *Julio Luzuriaga Graf*
Portugal: *Tomé Lopes*
El Salvador: *Francisco Fredy Maida González*
Puerto Rico: *Roberto Vázquez*
España: *José Manuel Cózar Olmo*
Uruguay: *Enrique Cardozo*
Venezuela: *Ricardo Montiel*

Coordinadores de Grupos de Trabajo de la Confederación Americana de Urología (CAU) Período 2014-2018 (elegidos en Asamblea de la CAU 2014 - Orlando, USA)

Urología oncológica: *Fernando Secín (Argentina)*
Urología femenina, suelo pélvico y urodinamia:
Juan Carlos Castaño Botero (Colombia)
Urología de la litiasis: *Norberto Bernardo (Argentina)*
Trasplante quirúrgico renal: *Alberto Breda (España)*
Urología sexual y reproductiva:
Mariano Sotomayor (México)
Urología reconstructiva:
Rodrigo Andrés Campos Pantoja (Chile)
Urología pediátrica: *Miguel Castellán (Argentina)*
Endourología, laparoscopia y robótica:
Hamilton Zampolli (Brasil)
Enfermedades prostáticas no oncológicas:
Ramón Rodríguez Lay (Panamá)

Oficina de Historia

Norberto Fredotovich (Argentina)
(Director Oficina)
Francisco Sánchez-Martín (España)
Sergio Aguinaga (Brasil)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina de Formación Continuada

Rafael Sánchez (Venezuela)
(Director Oficina)
Alejandro Rodríguez (Perú)
Félix Santaella (México)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina de Investigación

Arturo Mendoza (México)
(Director Oficina)
Vanda López (Venezuela)
Marcelo Torrico (Bolivia)
Joan Palou (España)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina de Becas

José María Gaya (España)
(Director Oficina)
Hamilton Zampolli (Brasil)
Ernesto Cordeiro (Argentina)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina de Ética

Manuel Mendes Silva (Portugal)
(Director Oficina)
Hernán Aponte (Colombia)
Gerardo Perazzo (Argentina)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina de Estatutos

Antonio Pompeo (Brasil)
(Director Oficina)
José Arias (Perú)
Erick Grullon (Rep. Dominicana)
Javier Angulo (España)
(Vocal Act. Científicas)
Hugo Dávila (Venezuela)
(Secretario General)

Oficina del Residente

Fernando Santomil (Argentina)
(Director Oficina)